



Santiago, 29 de abril de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0403.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Parque Arauco S.A. (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy, 29 de abril de 2024, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 82,03% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance, estados financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa KPMG Auditores Consultores Ltda., respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Se acordó designar como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad a KPMG Auditores Consultores Ltda.;
3. Se acordó facultar al Directorio para designar como Clasificadores de Riesgo a lo menos dos cualquiera de las firmas “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”;
4. Se informó sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
5. Se acordó determinar como periódico para las publicaciones sociales a el “Diario Financiero”;
6. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo de \$14,0401 (catorce coma cero cuatro cero uno pesos por acción, el cual sumado al dividendo provisorio de \$10 pesos por acción pagado el 14 de diciembre de 2023, constituye el dividendo mínimo obligatorio), y adicional de \$15,9599 (quince coma nueve cinco nueve nueve) pesos por acción, equivalente a un total de \$30 (treinta) pesos por acción, pagadero a contar del día 14 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 08 de mayo de 2024. Además, se aprobó mantener la Política de



ParqueArauco®

Dividendos de la Sociedad, en el sentido de repartir dividendos por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio;

7. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 y se informaron los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2023; y
8. Se informó sobre las actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2023 y se aprobó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2024.

Una copia del acta correspondiente a la citada Junta será enviada a esta Comisión, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa institución.

Le saluda atentamente,

Eduardo Pérez Marchant  
Gerente General  
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores  
Representantes de los Tenedores de Bonos  
Clasificadoras de Riesgo